



DOCUMENTO Nº 1

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES DE LOS
HORNOS 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de mantenimiento de la instalación de control de emisiones de gases de los hornos 1, 2 y 3 de la EDAR Galindo. Años 2025-2026-2027-2028.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La finalidad del presente Concurso es contratar los trabajos de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES DE LOS HORNOS 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO" necesarios para una correcta explotación del sistema, en cumplimiento de la autorización ambiental integrada (AAI).

A continuación, indicamos la necesidad del gasto de la licitación para 12 meses comparándolo con el precio de licitación a 12 meses del expediente 2562.

Expediente/Licitación	2562 (12 meses)	Nueva Licitación (12meses)
Presupuesto Licitación	377.511,00 €	453.231,00 €
1. Mantenimiento preventivo y correctivo	117.936,00 €	117.936,00 €
2. Servicio permanente fuera de la jornada laboral	19.800,00 €	23.760,00 €
3. Servicio de asistencia de los fabricantes	91.000,00 €	105.560,00 €
4. Suministros de botellas de gases	5.775,00 €	5.775,00 €
5. Repuestos anuales	91.000,00 €	127.400,00 €
6. Repuestos anuales con frecuencia > 1 año	52.000,00 €	72.800,00 €



Con respecto al contrato vigente, el incremento de las partidas es debido a las siguientes causas:

1. Las horas de actuaciones fuera de la jornada laboral están aumentado en los últimos años debido al envejecimiento de los equipos.
2. Los fabricantes han informado de un aumento de tarifas en el periodo 2025-2028 por obsolescencia de los equipos.
3. Los precios de repuestos y consumibles de los equipos han aumentado para el periodo 2025-2028.
4. Los precios de los repuestos de periodicidad superior a 1 año, no considerados en el apartado anterior y necesarios por el envejecimiento de los equipos, han aumentado para el periodo 2025-2028.

Sestao, agosto de 2024
El Responsable del Contrato,

Fdo.: Xabier Mendizabal Ascasibar.